CONTRATO DE PUBLICIDAD CONFERIDO POR LA JUNTA MUNICIPAL SABANA HIGUERO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ALCALDE SR. REYE DE LOS SANTOS MATEO Y EL LICDO. TEOFILO MIIJIA VALDEZ

ENTRE LOS QUE SUSCRIBEN

LA JUNTA MUNICIPAL DE SABANA HIGUERO ubicado en la calle Sofía sierra No. 01, del Distrito Municipal Sabana Higüero debidamente representado por su alcalde el SR. REYE DE LOS SANTOS MATEO dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 015-00025232, domiciliado y residente en la ciudad de Las Matas de farfán y de tránsito en la provincia de Elías Piña quien se denominara LA PRIMERA PARTE, TEOFILO MEJIA VALDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No, 110-0002653-1 con domicilio en el Municipio de El Llano y residente en los molinos, No.8, provincia de Elías Piña quien para todos los fines y consecuencias legales del presente acto se denominara LA SEGUNDA PARTE.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: Que LA SEGUNDA PARTE, per medio del presente acto se compromete a pasar la publicidad de LA JUNTA MUNICIPAL SABANA HIGUERO, su programa HABLANDO CLARO que transmite todos los días de lunes a viernes de 5:00 PM a 6:00 PM. Por la emisora 91.9 FM. SEGUNDO: La labor de publicidad se efectuará en tres menciones por programa realizado más espacio disponible para información y orientación de actividades, dicha publicidad comenzará a partir del día Treinta (30) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021) hasta el veinte y cuatro (24) de Noviembre del año dos mil veinte y tres, (2023) TERCERO: LA PRIMERA PARTE se reserva el derecho a prescindir de este contrato de no efectuarse la publicidad acordada, CUARTO: El costo del trabajo por la publicidad se realizará por un costo de CINCO MIL PESOS (RD\$ 5000.00) por mes de publicidad. QUINTO: Para los fines y consecuencias de este contrato, las parles eligen el domicilio en la siguiente forma: LÁ PRIMERA PARTE en su Dirección descrita más arriba y LA SEGUNDA PARTE de igual manera.

En el Municipio de El Lleno, Provincia Elías Piña, República Dominicana, Treinta (30) días del mes de junio del año (2021).

LA JUNTA MUNICIPAL SABANA HIGUERO, debidamente representado por el Alcalde.

SR. REYE DE LOS SANTOS MATEO LA PRIMERA PARTE

LICOO TEOFILO MEJIA VALDEZ LA SEGUNDA PARTE